

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mario J. Patiño Torres*

El aseguramiento de la calidad se encuentra entre los problemas más complicados que enfrentan la educación superior porque tocan casi todos los aspectos del sistema

ACERVO DE LA EDUCACIÓN MÉDICA VENEZOLANA

Como profesional de la salud y docente universitario, atiendo como una obligación el reconocer y destacar la trascendencia e importancia de la educación médica venezolana, como valor fundamental de la educación superior, al servicio del sector salud y de los ciudadanos de nuestro país. También es una obligación para todos los miembros de la comunidad académica, el asumir los retos que el siglo XXI impone a nuestras escuelas y facultades de medicina, como son la mejora de la calidad, la equidad, la relevancia y efectividad en la prestación de los servicios asistenciales, la reducción de los desajustes con respecto a las prioridades sociales, la redefinición de las funciones de los profesionales de la salud, así como la demostración de su impacto sobre el estado de salud de la población.

Desde 1.763 nuestra formación de profesionales de la salud ha acumulado una notable experiencia académica, científica y profesional; que para la fecha suma más de 250 años brindando, o dispuesta a hacerlo, sus orientaciones y aportes para la construcción y diseño de cualquier política, plan o proyecto de educación en el campo de la medicina y de las ciencias de la salud en general. En las últimas dos décadas, en nuestras universidades autónomas y sus facultades de medicina se ha trabaja-

do permanentemente, a pesar de la adversidad, en términos de presupuesto, infraestructura, insumos y remuneración del personal, en la construcción de capacidades e instrumentos que proporcionen la base sobre la cual definir la “excelencia académica” y articular de forma explícita el alcance de las reformas que permitan a las instituciones académicas tradicionales seguir contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida y del estado de salud de nuestra población, así como, con el mejor desempeño del sistema nacional de salud, tejiendo fuertes lazos con la sociedad. Todo ello, como un esfuerzo ingente para atender los estándares y retos vigentes de la Educación Médica a nivel global.

Como parte del trabajo realizado desde el albor del nuevo siglo, están los aportes producto del esfuerzo colaborativo, en el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación Médica de la Facultad de Medicina - Universidad Central de Venezuela (CIDEM) y el Comité Nacional de Educación Médica de la Sociedad Venezolana de Medicina Interna; que derivan de la búsqueda sistemática de aproximaciones teóricas derivadas de la investigación en educación, que permitieron construir una metodología amigable y transferible para el diseño de currículos por competencia profesional y orientar el proceso de transformación curricular de los estudios de profesionales de la salud en grado y posgrado en el país. Generando en el 2005 el primer modelo de currículo basado en la competencia profesional para la educación médica de posgrado en medicina interna, usando como teoría educativa y de diseño curricular el modelo socio-cognitivo y la educación

* Profesor Titular Facultad de Medicina Universidad Central de Venezuela
* expresidente Sociedad Venezolana de Medicina Interna

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD

basada en la competencia profesional, con procesos similares para la transformación curricular de otras especialidades; y originando desde el año 2007 un proceso mucho más complejo e interesante en las escuelas profesionales de la facultad de medicina de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

La experiencia forjada en el diseño de currículos por competencia en nuestra facultad de la UCV y Sociedades Científicas puso a la disposición de la comunidad académica local y global, un cuerpo de conocimientos y una metodología amigable y transferible que permite responder a los requerimientos institucionales y a los desafíos de la Educación Médica contemporánea en grado, post grado y desarrollo profesional continuo. Sin embargo, avanzar en el trabajo de renovación pedagógica y adecuación a los estándares internacionales, exige reconocer barreras externas e internas en nuestras instituciones que limitan la implementación y el aseguramiento de la calidad de nuestras facultades de medicina. Barreras que podremos superar en la medida que los educadores, estudiantes, investigadores y autoridades comprendan los beneficios de la búsqueda y práctica de enfoques innovadores; asumiendo el reto y aprovechando los recursos que permitan mejorar nuestras prácticas para la formación de profesionales de la salud de probada competencia y calidad, para beneficio de nuestra población.

POLÍTICA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD RECONOCIDA.

El interés por la acreditación internacional de las facultades de medicina y sus programas de formación de profesionales de la salud es cada vez más, una realidad ineluctable que debemos atender en el país, especialmente al reconocer como objetivo final en estos reconocimientos, el brindar una atención óptima y de calidad a nuestra población.

En la medida que ha crecido el interés por la garantía de la calidad y la responsabilidad social de la educación superior, la acreditación de las instituciones formadoras y sus programas educativos ha crecido en relevancia a nivel global y en todos los entes involucrados. En el nuevo milenio, la calidad de la formación de los profesionales de la salud

se ha vuelto cada vez más significativa, requiriéndose para ello la acreditación de las instituciones formadoras; la acreditación como recurso para mejorar la educación al estimular la reflexión, el enfoque, la motivación y la consolidación de equipos que promueven el logro de estándares, como garantía de profesionales bien formados y seguridad para la población. En ausencia de un sistema de acreditación en nuestras facultades de medicina, es difícil argumentar que se ofrece una educación de buena calidad. La Comisión Lancet de Salud Global en Sistemas de Salud de Alta Calidad (HQSS Commission), sobre la formación de los profesionales de la salud vincula la acreditación directamente con la responsabilidad social, y con la atención de las prioridades sanitarias de la comunidad, del país y la región.

Otros factores que favorecen el progresivo interés por la acreditación son: el crecimiento exponencial del sector privado que ofrece o se prepara para ofertar formación de profesionales de la salud; la variación entre los programas que siguen los enfoques de enseñanza tradicionales y los que adoptan enfoques contemporáneos; el impacto de la globalización en la formación de profesionales de la salud, demandando mecanismos de aseguramiento de la calidad para salvaguardar la responsabilidad pública y profesional, garantizar la seguridad del paciente y la eficacia en los resultados clínicos. La acreditación también ayuda a los estudiantes a tomar decisiones informadas sobre dónde estudiar para alcanzar sus objetivos profesionales.

La política de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la promoción de la acreditación de la educación de profesionales de la salud fue desarrollada y acordada en una asociación estratégica con Federación Mundial de Educación Médica (WFME). Asociación que resulta en un conjunto conexo de directrices OMS/WFME sobre acreditación. En la actualidad un estímulo adicional para asegurarse que los estándares y procesos de las agencias de acreditación sean satisfactorios, provienen de la política de la Comisión Educativa para Graduados Médicos Extranjeros (ECFMG) de los Estados Unidos de Norteamérica sobre la acreditación, que declaró en 2010 que a

partir del 2024, los profesionales de la salud que soliciten la certificación de la comisión deberán ser graduados en una facultad de medicina que haya sido acreditada por una agencia de aseguramiento de la calidad reconocida y que utilice estándares globalmente aceptados, como los presentados por la WFME. Esta política debe promover en los países que no tienen sistemas de acreditación para la educación médica básica, el desarrollarlos.

La trilogía original de la WFME sobre “Estándares globales en educación médica para mejorar la calidad” en pregrado, postgrado y desarrollo profesional continuo, iniciada en el año 2003, fue producto del trabajo de tres grupos internacionales que involucraron a más de 60 expertos en educación médica de las seis regiones de OMS-WFME, las actualizaciones fueron definidas por un amplio panel internacional de expertos en los años 2012, 2015 y 2020. El programa de la WFME sobre los “Estándares globales en educación médica básica para mejorar la calidad” tiene tres objetivos principales:

1. Estimular a las autoridades, organizaciones e instituciones responsables de la educación de profesionales de la salud para que formulen sus propios planes de cambio y mejora de la calidad de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
2. Establecer un sistema nacional o internacional de evaluación, acreditación y reconocimiento de las instituciones y programas de educación médica para asegurar estándares mínimos de calidad para sus programas.
3. Salvaguardar la práctica de los profesionales de la salud en el contexto de una creciente internacionalización y como garantía de calidad para la población.

Estos estándares globales fueron elaborados como instrumento para ayudar a las autoridades y organismos nacionales e internacionales responsables de la calidad de la educación médica a garantizar una actividad adecuada y transparente de los sistemas de acreditación existentes, o para ayudar a establecer nuevos sistemas en países y regiones que hasta ahora no han utilizado la acre-

ditación, como es el caso de Venezuela. Estos estándares de la WFME identifican propósitos o referentes para la acreditación, cuyo nivel se especifica, modifica o complementa de acuerdo con las necesidades y prioridades nacionales, regionales, e institucionales; no son requisitos, son propósitos. La acreditación proporciona orientación para el avance, poniendo el énfasis en la mejora de la institución y su calidad como el objetivo final, en lugar de simplemente abogar por el "cumplimiento de estándares".

El Programa de reconocimiento de la WFME fue diseñado para proporcionar un método independiente, transparente y riguroso que garantiza el que la acreditación de las facultades de medicina en todo el mundo tenga un alto estándar internacionalmente aceptado. Su importancia está en el desarrollo de un conjunto global de propósitos para el proceso de acreditación de manera inclusiva, con la participación de organismos que representen a todas las profesiones del sector salud. Además, para apoyar la agenda transformadora y de ampliación, fue importante agregar algunos estándares al enfoque de acreditación para introducir la idea de responsabilidad social. Los estándares adicionales fueron los siguientes.

Transformación y escalado:

1. Las instituciones y los programas deben atender las necesidades de la población.
2. Se debe proporcionar educación profesional holística para la salud, incluidos aspectos como derechos humanos, responsabilidad social y ética.
3. Se debe demostrar evidencia de preocupación por las necesidades del personal de salud.

Por su parte, la WFME evalúa el cumplimiento de las agencias de acreditación de la calidad con criterios predefinidos. Con base en los criterios desarrolladas por la OMS y la WFME, estos criterios pretenden brindar suficiente flexibilidad para el desarrollo de estándares de acreditación que se ajusten al contexto del sistema de educación médica de cada país.

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD

En la actualidad, los Estándares Globales de WFME para la Educación Médica Básica están en uso en aproximadamente la mitad de todas las facultades de medicina del mundo, y abordan las siguientes áreas:

1. Misión y Objetivos
2. Programa educativo
3. Evaluación de los estudiantes
4. Estudiantes
5. Facultad/Personal Docente
6. Recursos educativos
7. Evaluación del programa
8. Gobierno y administración
9. Renovación continua.

La Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA 59.23) del 2006, sobre la formación de profesionales de la salud, instó a los Estados miembros a firmar su compromiso de promover la capacitación en instituciones acreditadas que genere un espectro completo de profesionales de calidad. Definiendo la acreditación como un proceso de revisión y aprobación por el cual se otorga a una institución o programa un reconocimiento de tiempo limitado de haber cumplido ciertos estándares establecidos. De esta manera se garantiza que la acreditación de instituciones y sus programas sea un componente de la gestión de calidad de la educación superior, y constituya una de las bases de la regulación profesional.

La creciente demanda de responsabilidad y garantía de calidad en la educación superior y particularmente en la educación de profesionales de la salud ha contribuido a una mayor atención mundial en la acreditación. El enfoque más común para la acreditación tiene tres componentes: autoevaluación basada en estándares publicados; una revisión por pares que debe incluir una visita al sitio; y un informe que indique el resultado de la acreditación (acreditación completa, acreditación condicional o no acreditación). Para comprender mejor esta relación entre las facultades de medicina y la acreditación, los cambios específicos deben realizarse progresivamente en los estándares de acreditación.

Dependiendo del país, esto puede ser realizado por una agencia de aseguramiento de la calidad que

tenga el reconocimiento de la WFME. Sin embargo, más de la mitad de los países del mundo, en los cuales esta incluida Venezuela, carecen de un sistema de acreditación creíble, transparente e integral y en consecuencia las revisiones de las facultades de medicina y sus programas no se realizan o se informan arbitrariamente.

Para avanzar hacia la acreditación de instituciones que forman profesionales de la salud, existe una variedad de enfoques: trabajar con una agencia con reconocimiento internacional para la acreditación de programas de formación de profesionales de la salud, esto está en progreso en Venezuela; consolidar en las regiones iniciativas de acreditación regional existentes que respalden los estándares globales; en los países donde existen sistemas de acreditación para las instituciones de educación superior en general, incentivar el desarrollo de un sistema de acreditación relacionado específicamente para las instituciones de formación de profesionales de la salud.

En 2010, la Comisión Educativa para Graduados Médicos Extranjeros (ECFMG) instituyó la acreditación de la facultad de medicina por parte de una agencia de acreditación reconocida como un requisito futuro para la certificación de profesionales de la salud, que permita la continuidad de la formación o el ejercicio profesional. El objetivo de esta iniciativa, ahora conocida como “Política de Acreditación Reconocida”, fue estimular los esfuerzos de acreditación en todo el mundo y promover estándares globales para la evaluación de la educación médica de pregrado.

Se consolida la acreditación de las facultades de medicina como un recurso de trascendencia para garantizar la calidad de la educación médica y en última instancia la calidad de la atención al paciente y la sociedad.

¿QUÉ SE NECESITA PARA AVANZAR EN NUESTRO PROCESO DE ACREDITACIÓN?

Los pasos necesarios para desarrollar e implementar un sistema de acreditación en el país tiene mucho en común con los factores generales que caracterizan a los proyectos exitosos de acuerdo

con el Banco Mundial:

1. El compromiso constante de las partes interesadas con los objetivos del proyecto.
2. La consideración en el diseño del proyecto de las limitaciones subyacentes.
3. La flexibilidad en la ejecución del proyecto y posibilidad de modificación.
4. Estímulo y apoyo al desarrollo institucional y organizacional durante toda la duración del proyecto.

Estos factores deben servir como principios rectores para los equipos que asuman la responsabilidad de desarrollar e implementar el sistemas de acreditación para la educación de profesionales de la salud en nuestras universidades y sus facultades de medicina.

La OMS ofrece un cuerpo de directrices para el proceso de acreditación de instituciones y programas de formación de profesionales de la salud, que corresponde tener en cuenta en el trabajo que debemos asumir en el país:

Requisitos ("Debe tener")

1. La acreditación debe basarse en estándares
2. Debe estar respaldado por la legislación
3. Debe llevarse a cabo de forma independiente, sin el dominio de ninguna parte interesada.
4. El proceso debe ser transparente
5. El sistema no debe ejecutarse con fines de lucro
6. El equipo de acreditación debe representar a todas las partes interesadas principales, pero ser independiente
7. El sistema debe administrarse eficientemente
8. El sistema debe ser legítimo a nivel nacional
9. El sistema debe tener autoridad para acreditar y sancionar
10. El proceso debe incluir al menos una autoevaluación, una revisión externa y una visita al sitio.
11. Los resultados deben ser reportados a la institución con la oportunidad de respuesta
12. Para garantizar recursos humanos, materiales y financieros suficientes, el presu-

puesto básico debe financiarse con fondos públicos

13. El sistema y el proceso deben ser evaluados periódicamente

Deseables ("debería tener")

14. La acreditación debe ser limitada en el tiempo
15. El sistema debe ser aceptable
16. El sistema debe ser creíble
17. El sistema debe ser factible

Estamos conscientes de las severas limitaciones que afectan a las universidades públicas autónomas en el país, producto de un colapso inducido motivado por asuntos de ideología, hegemonía y poder, generadoras de una crisis estructural compleja que afecta los recursos y condiciones de trabajo, la infraestructura de las instalaciones, las condiciones socioeconómicas del personal. Sin embargo, para quienes permanecemos con el compromiso intacto con la universidad, la población y el país, la actual coyuntura debe ser vista como una oportunidad para cambiar cosas, para entender nuestra capacidad de respuesta individual, grupal y como organización, una oportunidad para generalizar soluciones alternativas, para la innovación frugal, para contribuir al avance de la educación médica en el marco de la renovación y transformación pendiente en todas nuestras universidades y su facultades de medicina. En fin, una oportunidad para mejorar la formación de los profesionales de la salud, como garantía de calidad y equidad para nuestra población.

Lo que corresponde es utilizar la actual coyuntura, para repensar las universidad y facultad de medicina que queremos, para identificar y superar anacronismos y vicios, que los hay y muchos. Para recrear una facultad de medicina acorde con los estándares globales de la educación médica contemporánea, que permita contribuir al avance de la formación de profesionales de la salud en el marco de la innovación, como garantía de calidad para nuestra población y para el sistema nacional de salud. Avanzar en este propósito también requiere de cambios en los responsables de la tomas de decisiones, no se puede seguir gestionando la universidad pública autónoma y sus facultades de

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD

medicina, en la era de la Salud 4.0, con los criterios del pasado, se requiere en los decisores la puesta en escena de rasgos diferenciales, como el pragmatismo, flexibilidad, receptividad y creatividad para ajustarse a una realidad cambiante. Es la manera para contribuir a preservar, nutrir y perpetuar el extraordinario y dilatado legado de la educación médica venezolana.

Se requiere compromiso con la búsqueda de nuevos modelos de gestión adecuados a lo tiempos, que permitan superar el desgaste, la inacción y la pérdida de vínculos entre las autoridades y la comunidad universitaria, hecha patente en los últimos años en nuestra universidad. Poniendo un mayor énfasis en la adecuación de los procesos pedagógicos, administrativos y para la investigación, que promuevan la recuperación y búsqueda de estándares de calidad tanto en la formación del recurso humano, la generación de conocimiento, la atención sanitaria, así como en la productividad, eficiencia y costo-efectividad en la gestión de la universidad y sus facultades. Se trata de incrementar significativamente en los próximos años la formación de un personal sanitario competente y además comprometido con los principios de calidad, equidad y justicia social.

Para fines de la acreditación de nuestras facultades de medicina, se trata asumir y desarrollar planes, programas y estrategias innovadoras para que la institución alcance la acreditación de la calidad, y que en un tiempo prudencial figuremos en el Directorio Mundial de Escuelas de Medicina acreditadas, desarrollado a través de una asociación entre la Federación Mundial para la Educación Médica (WFME) y la Fundación para el Avance de la Educación e Investigación Médica Internacional (FAIMER®).

Para ser un International Medical Graduate, a partir del 2024 el egresado deberá haberse graduado en una facultad de medicina debidamente acreditado por una agencia de acreditación reconocida por la WFME.

REFERENCIAS.

1. Patiño-Torres M. Retos de la Universidad Autónoma: Formación para la calidad y equidad en salud. Trascendencia de la Educación Médica Venezolana. *Med Interna* (Caracas) 2018; 34 (4):193-196.
2. Patiño-Torres M, Duran M, Marulanda M. Educación médica en América Latina: Venezuela. *Educ Med*. 2018;19(S1):60-65.
3. Bonilla-Calero A.I, Carabantes-Alarcón D, Ángel Sastre-Castillo M. et al. La acreditación internacional en educación médica a través de la WFME. *Educación Médica*. 2021; 22:89-93
4. La Comisión Lancet de Salud Global en Sistemas de Salud de Alta Calidad (HQSS Commission). Disponible en: <https://cicsp.org/portfolio/la-comision-lancet-de-salud-global-en-sistemas-de-salud-de-alta-calidad-hqss-commission/>
5. Promotion of Accreditation in Basic Medical Education World Health Organization and World Federation for Medical Education, WFME, 2005.
6. WHO/WFME Guidelines for Accreditation of Basic Medical Education. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/295918859_WHOWFME_Guidelines_for_Accreditation_of_Basic_Medical_Education_GenevaCopenhagen
7. Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de España (CNDFM) y Sociedad Española de Educación Médica (SEDEM). Declaración de Málaga 2022. Estándares para la educación médica en el grado: pensando en el futuro. *Educación Médica*. 2023; 24:100783,
8. Transforming and Scaling up Health Professional Education and Training - Policy Brief on Accreditation of Institutions for Health Professional Education. WHO 2013. Disponible en: <https://wfme.org/download/who-2013-policy-briefing-on-medical-accreditation/?wpdmdl=2901&refresh=5e8d90446bdcd1586335812>
9. WFME Standards. Disponible en: <https://wfme.org/standards/>
10. Educational Commission for Foreign Medical Graduates - Recognized Accreditation Policy. Disponible en: <https://www.ecfmg.org/accreditation/#overview>
11. Successful projects. New York, Health Nutrition and Population Strategy, World Bank, 1999.
12. The World Directory of Medical Schools. Disponible en: <https://www.wdoms.org/>